

Porran 10 =

N. S. pido y suplico. Seriva admitida, esta oferta, y
para conseguir el fin que es el dho. de la aprobación
superior, como si tu lo competente copia; y tambien
me obligo a quisea de mi cargo, los mandamientos q.
constan este permiso, y licencia, y de hazerlo, y de
cubrirlo asi, Perzibin meced con Justicia =

Otras: Para el caso que ^{ya} el Ayuntamiento, lo estuviere conve-
niente, ha de ser con dición expresa de que se me ane a ga-
rantar, en lo futuro, las mismas condiciones y au-
gurias que en el dia se me han quitado, por los An-
tesdichos, que son las siguientes = Primera: Quisea
de ducado anual, por razon de salario = ^{de} ~~100~~ =
Todas las hipas, menudo, lanquasopier, lo sangue
y la entubeta: huna libra de carne, por la misma
quisea de tener la carne de su fisco, y otra libra
por la que come la cuchilla: Todo lo qual, tambien
es Justicia que es el dho. ut supra: Tercera, y fev. 10
Do. de 1791 =

Se de Entregado } Dox fee: Fue en la mañana de este dia
veinte y tres de febrero de mil Setecientos noventa
y un años, Rogual Daba oficial Contante
esta villa, me entregó este Memorial por

